FORMULARIO 12.2

Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

DALCAHUE

REGIÓN :

DE LOS LAGOS

✓ **URBANO** ☐ **RURAL**

Nº DE CERTIFICADO
10
Fecha de Aprobación
23/01/2018
ROL S.I.I
14-15

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 683 de fecha 06/10/2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 121345 de fecha 23/01/2018 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 122,57 m² ubicada en CALLE 5 DE ABRIL (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) (Viv. 1=61,54m2 / Viv. 2=61,03m2) N° 52 Lote Nº 4B manzana - localidad o loteo - sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
XIMENA DEL CARMEN RIQUELME MAYORGA	12.595.034-5
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
-	-

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-		-
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SEBASTIAN LE-BERT JAINAGA	ARQUITECTO	13.233.189-8

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DE OBRAS

REGINA PATRICIA SOTO NAIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE